TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

Notificación por Estado

	No. DE PROCESO	T. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
1	66001310300520220010701	Acción popular	Mario A. Restrepo Z.	Grupo Empresarial Dinámica SAS propietario del Centro de Negocios San Miguel Sede Plaza de Bolívar	05-04-2024
2	66001310300520220010901	Acción popular	Mario A. Restrepo Z.	Orlando Alarcón Martínez propietario del establecimiento CENTRO ÓPTICO CAMPO VISUAL DEL EJE	05-04-2024
3	66001310300520220012401	Acción popular	Mario A. Restrepo Z.	Celar Ltda	05-04-2024
4	66001310300320160024601	Acción popular	Javier Elías Arias	Audifarma, sucursal carrera 24 Bis No. 69 Bis-62 Barrio Cuba, Pereira	05-04-2024
5	66400318900120230020301	Unión marital	Luz Nelly Sanmartín Vargas		05-04-2024
6	66001221800020240000700	Conflicto competencia - Ejecutivo	Ómar Flórez Morales		05-04-2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA **NOTIFICAR** A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/04/2024** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS **4:00 P.M.**

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario Sala Civil Familia